

ACTA No. 01
22 de noviembre de 2023

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN PERIODO 2024 – 2028, SEGÚN RESOLUCIÓN NO. 087 DE 31 DE OCTUBRE DE 2023, EXPEDIDA POR LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN

LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS EN EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA LA ELECCIÓN DEL PERSONERO (A) DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

Que se firmó el convenio interadministrativo de cooperación entre la Universidad del atlántico y el Concejo Municipal de Purificación – Tolima con el objeto de establecer los términos y condiciones del acompañamiento para la realización del concurso público de méritos para la elección de personero municipal de Purificación para el periodo constitucional 2024 – 2028.

Que dentro del convenio en su Artículo Segundo numeral 2 Y 3 el Concejo Municipal “Acredita a LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO como ejecutora de actividades a cargo del CONCEJO MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN”. 3. Suscribir la convocatoria pública y efectuar la publicación de acuerdo al cronograma en su página WEB o la del municipio o en los medios de difusión con que cuente la Corporación. Que POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO tiene la función de Revisar los requisitos mínimos requeridos para el cargo presentados por los aspirantes.

Que durante el plazo fijado en la convocatoria y el cronograma del proceso, reglamentado mediante la Resolución 087 del 31 de octubre de 2023, " Por medio de la cual, se convoca y reglamenta el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de Personero Municipal de Purificación Periodo 2024 – 2028" y dentro de las actividades a ejecutar y establecidas en el Convenio interadministrativo, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos de las 42 hojas de vida de los aspirantes para participar en el Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal De Purificación.

Que según los términos establecidos en los artículos 7°, 8° y 16 de la Resolución No. 087 del 31 de octubre de 2023, de la convocatoria, a continuación, se relaciona la verificación de los requisitos mínimos y se da los resultados preliminares de la lista de admitidos y no admitidos

LISTA DE ADMITIDOS

No	CODIGO	Estado
1	PURIFI2110AACACION	Admitido
2	PURIFI2111ABCACION	Admitido
3	PURIFI2112ACCACION	Admitido
4	PURIFI2113ADCACION	Admitido
5	PURIFI2114AECACION	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

6	PURIFI2115AFCACION	Admitido
7	PURIFI2116AGCACION	Admitido
8	PURIFI2118AICACION	Admitido
9	PURIFI2120AKCACION	Admitido
10	PURIFI2121ALCACION	Admitido
11	PURIFI2122AMCACION	Admitido
12	PURIFI2123ANCACION	Admitido
13	PURIFI2124AOCACION	Admitido
14	PURIFI2125APCACION	Admitido
15	PURIFI2126AQCACION	Admitido
16	PURIFI2127ARCACION	Admitido
17	PURIFI2128ASCACION	Admitido
18	PURIFI2129ATCACION	Admitido
19	PURIFI2130AUCACION	Admitido
20	PURIFI2131AVCACION	Admitido
21	PURIFI2132AWCACION	Admitido
22	PURIFI2133AXCACION	Admitido
23	PURIFI2134AYCACION	Admitido
24	PURIFI2135AZCACION	Admitido
25	PURIFI2136BACACION	Admitido
26	PURIFI2137BBCACION	Admitido
27	PURIFI2138BCCACION	Admitido
28	PURIFI2139BDCACION	Admitido
29	PURIFI2140BFCACION	Admitido
30	PURIFI2141BGCACION	Admitido
31	PURIFI2142BHCACION	Admitido
32	PURIFI2143BICACION	Admitido
33	PURIFI2144BJCACION	Admitido
34	PURIFI2145BKCACION	Admitido
35	PURIFI2146BLCACION	Admitido
36	PURIFI2147BMCACION	Admitido
37	PURIFI2148BNCACION	Admitido
38	PURIFI2149BOCACION	Admitido
39	PURIFI2150BPCACION	Admitido
40	PURIFI2151BQCACION	Admitido

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.

Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.


Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



CO-SC7289-1



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**

LISTA DE NO ADMITIDOS

No	CODIGO	Estado	Observación
1	PURIFI2117AHCACION	No Admitido	No anexo: Formulario de inscripción; Declaración extra judicial de notaría donde seña- la que está libre de incompatibilidad e inhabi- lidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”
2	PURIFI2119AJCACION	No Admitido	No anexo: Declaración extra judicial de notaría donde se- ña la que está libre de incompatibilidad e inhabi- lidad para ejercer el cargo al cual se postula “personería”; Fotocopia Libreta Militar

Se establecen las CONDICIONES PARA RECLAMACIONES así:

- Se enviarán al correo convocatoriasyconcursos@mail.uniatlantico.edu.co los días 23 y 24 de noviembre de 2023. Desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 pm.
- En el asunto enunciar aspirante a Personero Municipal de Purificación.
- Remitir nombres completos, cedula y dirección de correo electrónico registrado en la hoja de vida del aspirante.

Dada en Puerto Colombia – Atlántico, a los veintidós (22) días de noviembre del dos mil veintitrés (2023).



MARCELA LISSETTE GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora de las convocatorias para la elección de Personeros

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.


Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.

Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.

Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.

Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



 **PBX: (60) (5) 316 26 66**